

6. Descripción del Ambiente Físico

En este capítulo se presenta una descripción de las condiciones ambientales del componente físico para el área de estudio del Proyecto “**PARCELACIÓN CAMPESTRE DON JULIO**” donde se incluye la temática que para el componente físico es requerida según el Decreto Ejecutivo Nº 123.

6.1. Formaciones Geológicas Regionales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.1.2. Unidades geológicas locales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.1.3. Caracterización geotécnica.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

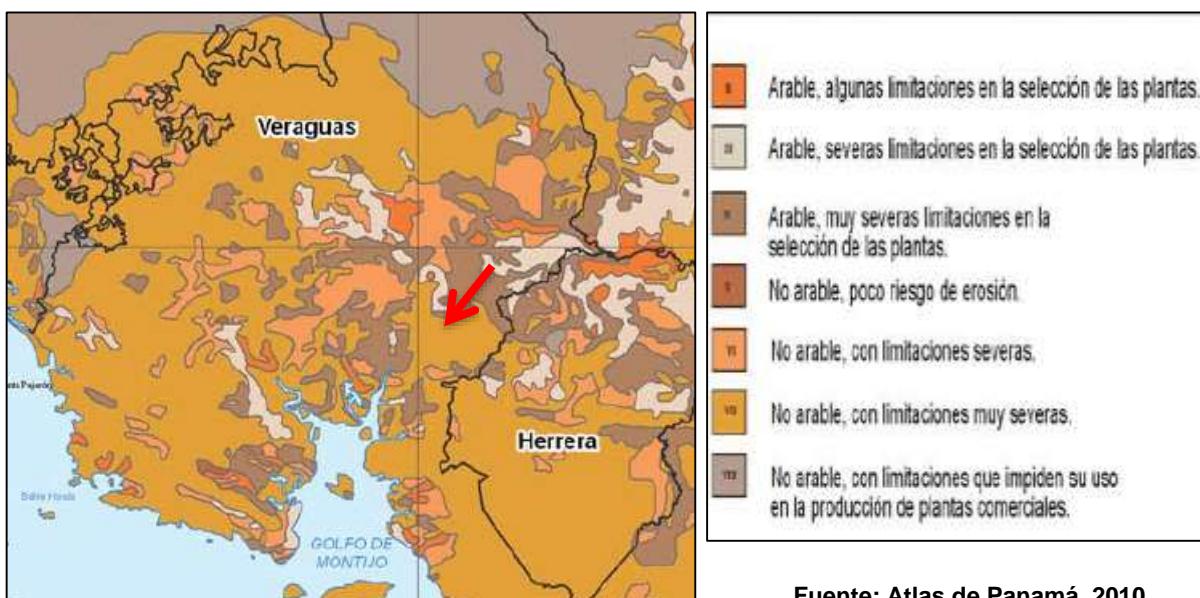
6.2. Geomorfología.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.3. Caracterización del Suelo.

Según el mapa de Uso de suelos el proyecto se encuentra dentro de un área de con un tipo de Suelo No 7, No Arable, con limitaciones muy severas.

Figura N° 6.1
Capacidad agrológica del Suelo.



Fuente: Atlas de Panamá, 2010.

6.3.1. La descripción del uso de suelo

El área donde se ubicará el proyecto corresponde una zona abierta, alterada por la ceba de ganado y plantación de teca, se encuentran además árboles en cerca viva y cerca de la quebrada La Matilla.

Figura N° 6.2
Área del proyecto.



Área central del proyecto

Parte posterior del proyecto

Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

6.3.2. Deslinde de la propiedad

El Proyecto “**PARCELACIÓN CAMPESTRE DON JULIO**”, a desarrollarse sobre las fincas con código de ubicación **No.** 9001, Folio Real **No.** 44029 y código de ubicación **No.** 9001, Folio Real **No.** 3560, de la sección de la propiedad del Registro Público, de la provincia de Veraguas; Distrito de Atalaya, corregimiento de Atalaya.

Los linderos de la finca **44029** son los siguientes:

Norte: Eligio Gómez Duarte

Sur: Bertilda Argelis Ortega de Mojica

Este: Sermira Marín Díaz

Oeste: Eligio Gomez Duarte, Bertilda Argelis Ortega de Mojica.

De esta finca cuya superficie es de 22,715 m², se utilizará su totalidad.

Los linderos de la finca **3560** son los siguientes:

Norte: Eligio Gomez Duarte

Sur: Primer Ciclo de Atalaya, camino de Atalaya a Tara 20m, Pascual Bonilla Castillo.

Este: Sermira Marín de Díaz

Oeste: Pascual Bonilla Castillo

De esta finca cuya superficie es de 90, 915.96 m², se utilizará 23,554.79 m² y el resto libre será de 67,361.17 m².

6.3.3. Capacidad de uso y aptitud.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.4. Topografía

La topografía es relativamente plana, oscilando entre el **0% y 3%** de pendiente a nivel general.

6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.5. Clima.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.6. Hidrología

La cuenca No 120 está formada por los ríos Cuvíbora y los Chorros. Esta cuenca se encuentra en la provincia de Veraguas, entre las coordenadas 7° 50' y 8° 25' de latitud norte y 80° 50' y 81° 51' de longitud oeste.

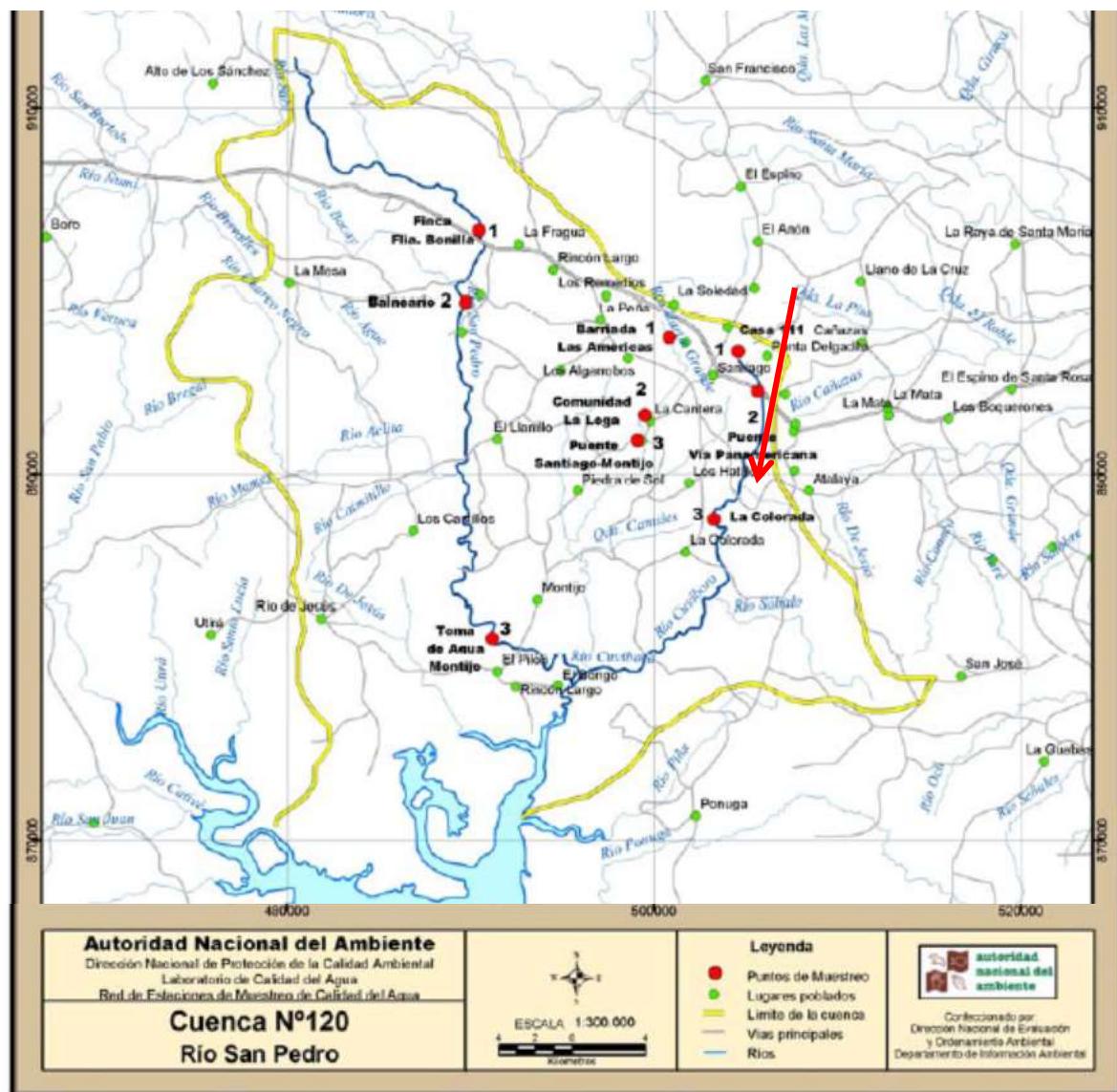
El área de drenaje total de la cuenca es de 996 km², hasta la desembocadura al mar y la longitud del río principal es de 79 km. La elevación media de la cuenca es de 52 msnm, y el punto más alto se encuentra en el cerro Valilla, al norte de la cuenca, con una elevación máxima de 422 msnm.

Cuadro N°6.1.

Cuenca hidrográfica del Proyecto “PARCELACIÓN CAMPESTRE DON JULIO”.

Nº de Cuenca	Nombre del Río	Área de la cuenca. Km ²	Longitud del río principal. Km	Río Principal
120	San Pedro	996 km ²	79	San Pedro

Figura N°6.4.
Cuenca Hidrográfica donde se encuentra el Proyecto.



Fuente: II Informe de Monitoreo de Calidad de Agua 2004-2005. Mi Ambiente.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

La finca colinda con la quebrada sin Nombre, seguidamente explicamos la importancia de cada análisis practicado, los valores usuales para aguas naturales, los que comparamos con resultados de la muestra analizada. (Ver Análisis de Agua en Anexo N°12)

pH

Es un parámetro que mide la concentración del ión hidrógeno en medio acuoso, parámetro de suma importancia en las aguas naturales.

El intervalo de pH adecuado para la correcta proliferación y desarrollo de la mayor parte de la vida acuática es bastante crítico y estrecho. Generalmente un pH en el rango entre 6 – 8.5, brinda una adecuada protección a la vida acuática y aptitud para usos recreativos. Los cambios drásticos de este parámetro son ocasionados fundamentalmente por aguas residuales domésticas, industriales y comerciales.

El pH de las muestras analizadas se encuentra en el rango antes mencionado. *Dando un resultado de 9.65*

Coliformes Totales

Para este estudio se ha considerado aguas naturales donde su valor debe ser inferior a 2000 *NMP/100 ml*, dependiendo de la actividad biológica. La muestra nos dio los siguientes resultados *220 UFC/100 ml*

6.6.1.a. Caudales (máximos, mínimo y promedio anual).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.6.1.b. Corrientes mareas y oleajes.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.2.1. Aguas subterráneas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.6.2.a. Identificación del acuífero.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.7. Calidad del aire

No hay registros de mediciones efectuadas para determinar la calidad del aire en el sector. Durante las visitas de trabajo realizadas al área del proyecto, se determinó que las únicas fuentes de emisiones de gases o polvo en el ambiente, provienen de las generadas por los vehículos que circulan por la vía Santiago-Garnaderita.

6.7.1. Ruido

Las principales fuentes ruidos del sector proceden de la circulación vehicular que transitan por la vía Santiago-Garnaderita.

Durante la operación la empresa deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, supeditarse a un horario diurno y asegurarse que las personas expuestas a niveles de ruido más altos, cuenten y utilicen siempre los equipos de protección personal (orejeras o tapones auditivos), laboren las horas de trabajo permitidas y dispongan de períodos de reposo de acuerdo a la norma observada.

6.7.2. Olores

En las proximidades al área donde se desarrollará el proyecto no se observan actividades que puedan causar malos olores.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en área.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.9. Identificación de los sitios propenso a inundaciones.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

6.10. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.